

Resolución Suprema Nº 006-2023-RE

Lima, 09 de enero de 2023

VISTA:

La propuesta de la Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 330-2022-PCM, de fecha 10 de diciembre de 2022, se nombró a la señora Ana Cecilia Gervasi Díaz en el cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores;

Que, en su condición de Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz ejerce el cargo de Canciller de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", condecoración que se confiere a civiles y militares, peruanos y extranjeros, que se hayan hecho acreedores a un reconocimiento especial por servicios distinguidos debidamente calificados prestados a la Nación, o por méritos sobresalientes en las artes, ciencias, industrias y comercio;

Que, la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz cuenta con una larga y destacada trayectoria de servicio público, en la que destacan sus servicios como Viceministra de Relaciones Exteriores en la Cancillería peruana y Viceministra de Comercio Exterior en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Asimismo, ha ocupado el cargo de Directora General para Asuntos Económicos y Directora General de Promoción Económica en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Finalmente, ha sido Cónsul General en Toronto y Washington D.C., y ha desempeñado funciones en la Embajada del Perú en la República Argentina, en la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y en otros organismos internacionales con sede en Ginebra;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 11474, de 18 de julio de 1950, que crea la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", su reglamento; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

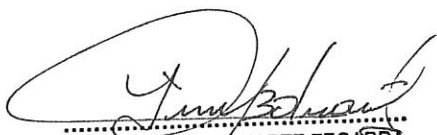
Resolución Suprema

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", a la Embajadora Ana Cecilia Gervasi Díaz, Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- La presente resolución es refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República


ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

